
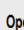


	Alcaldía Municipal de Tasco - Boyacá		Código:
	INFORME DE EVALUACIÓN		Fecha: 27 de mayo de 2020
	Proceso	Mínima cuantía	Versión: 000
	Tipo de Documento	Formato	Página: 1 de 7

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-MT-018-2026	
OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESIÓN Y VIDEO, Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TASCO, BOYACÁ.	
FECHA DE EVALUACIÓN:	29/04/2026
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$43.479.288
PROPUESTAS PRESENTADAS	1

LISTA DE OFERTAS

 Abrir Panel
  Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
JD_TASCO COMPUTI	HECTOR GARCIA GONZALEZ	Oferta en evaluación	24/04/2026 12:47 PM	43.479.184 COP

Que de acuerdo al procedimiento establecido para la selección de mínima cuantía se efectuó la evaluación preliminar de la propuesta presentada por **HÉCTOR GARCÍA GONZÁLEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 5.888.679 de Chaparral, Tolima con el siguiente resultado:


*“Una vez verificado el requerimiento de los numerales 2.9.1 y 2.9.2 de la Invitación Pública de Mínima Cuantía N° MC-MT-018-2026, la propuesta presentada por **HÉCTOR GARCÍA GONZÁLEZ** identificada con cedula de ciudadanía No 5.888.679 de Chaparral, Tolima, **NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes objeto de verificación, por lo tanto, se requiere para que subsane”*

Que el informe de evaluación preliminar fue publicado en el SECOP II y durante el transcurso del traslado del informe de evaluación, el proponente presentó documentos en subsanación.


Que de acuerdo al procedimiento establecido para la selección de mínima cuantía se efectúa la evaluación FINAL de la propuesta presentada por HÉCTOR GARCÍA GONZÁLEZ , identificada con cedula de ciudadanía N° 5.888.679 de Chaparral, Tolima, de la siguiente manera:	
DOCUMENTOS JURÍDICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN	
DOCUMENTOS	CUMPLE / NO CUMPLE / NO APLICA
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	CUMPLE
Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República de la persona natural y de la persona jurídica; en caso de personas jurídicas se verificará el de la persona jurídica y el del representante Legal de la Persona jurídica, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificará el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	CUMPLE
Antecedentes penales o judiciales; El proponente tendrá que adjuntar a su propuesta el Certificado de Antecedentes penales o	CUMPLE

 NIT: 891856131-3	Alcaldía Municipal de Tasco - Boyacá		Código:	
	INFORME DE EVALUACIÓN			Fecha: 27 de mayo de 2020
	Proceso	Mínima cuantía	Versión: 000	
	Tipo de Documento	Formato	Página: 2 de 7	

<p>judiciales en la cual conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no se encuentra condenado penalmente, dicho certificado es expedido por la Policía Nacional de Colombia, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal</p>		
<p>Antecedentes Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC; El proponente tendrá que adjuntar a su propuesta el Certificado de Antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas RNMC en la cual conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.</p>		CUMPLE
<p>Carta de Presentación de la Propuesta, según anexo 1</p>		CUMPLE
<p>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o cédula de extranjería o pasaporte según corresponda y dependiendo de si el oferente es nacional colombiano o extranjero.</p>		CUMPLE
<p>Registro Único Tributario.</p>		CUMPLE
<p>Certificado de existencia y representación legal</p>	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal (en caso de personas jurídicas), o Certificado de Matrícula Mercantil (en caso de personas naturales), renovado al año 2026, expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máxima para la presentación de ofertas, ofertas y tener una antigüedad de registro igual o mayor a 10 años antes del cierre, cuya (s) actividad (es) debe ser concordante (s) con el objeto del contrato. Es decir, código 4651</p>	NO APLICA
	<p>En consonancia con el C.I.I.U. el Certificado de Existencia y Representación Legal deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación. Es decir, código 4651</p>	NO APLICA
	<p>Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica este autorizada para cumplir con el objeto del contrato.</p>	NO APLICA
	<p>La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.</p>	NO APLICA

 ALCALDÍA MUNICIPAL TASCO BOYACÁ Nit: 891856131-3	Alcaldía Municipal de Tasco - Boyacá		Código:	
	INFORME DE EVALUACIÓN			Fecha: 27 de mayo de 2020
	Proceso	Mínima cuantía	Versión: 000	
	Tipo de Documento	Formato	Página: 3 de 7	


	Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.	NO APLICA
Certificado de matrícula mercantil (en caso de personas naturales)	Renovado al Año 2026 con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máxima para la presentación de ofertas	CUMPLE
	En consonancia con el C.I.I.U. el Certificado de Matrícula Mercantil deberá acreditar que las actividades económicas del proponente sean acordes con el objeto del proceso de contratación. Es decir, código 4651	CUMPLE
	Su objeto Social debe corresponder con el objeto del proceso a contratar	CUMPLE
Hoja de vida en formato de función pública con todos los soportes (en caso de personas naturales en ejercicio de profesiones liberales)	Fotocopia del Diploma (deberá ser graduado de programas académicos que sean acordes con el objeto del proceso de contratación).	NO APLICA
	Tarjeta Profesional (si aplica)	NO APLICA
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato		CUMPLE
Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal		NO APLICA
Acreditar con documentos que el oferente persona natural o jurídica o cada uno de los consorciados o Unidos Temporalmente se encuentran al día en los pagos del sistema de seguridad social integral en salud (Salud, Pensión, riesgos laborales) y Parafiscales, cuando corresponda. (Art 23 Decreto 1703 de 2002, Art 50 ley 789 de 2002, Art 1 ley 828 de 2003, Art. 23 ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y Decreto 723 de 2013)	Para el caso de personas jurídicas se aplicara lo contemplado en el inciso tercero del artículo 50 de la ley 789 de 2002, el cual establece: "Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución"	NO APLICA
	El proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones	

	Alcaldía Municipal de Tasco - Boyacá		Código:
	INFORME DE EVALUACIÓN		Fecha: 27 de mayo de 2020
	Proceso	Mínima cuantía	Versión: 000
	Tipo de Documento	Formato	Página: 4 de 7


	<p>aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud</p>	
<p>j) CERTIFICACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y EN EL TRABAJO:</p> <p>El proponente deberá acreditar certificación por parte de un profesional en salud y seguridad en el trabajo que cumple con todos los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, contenidos en la Resolución N. 0312 de 2019. ENTREGABLE JUNTO CON LA OFERTA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia de la licencia de vigente en seguridad y salud en el trabajo de quien firma el informe. • Certificación de estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo expedida por el ministerio de trabajo • Certificado que acredite mínimo un año de experiencia certificada en el desarrollo de actividades de SST, de quien firma el informe. • Copia de la aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas en SST de quien firme el informe 	CUMPLE	
<p>SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD Y EN EL TRABAJO:</p> <p>El proponente deberá acreditar certificación por parte de la administradora de riesgos laborales (ARL), donde se evidencie el porcentaje de cumplimiento de migración a las normas en materia del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo cumpliendo un porcentaje igual o mayor al 90 %, para la vigencia 2025 con todos los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo contenidos en la Resolución N. 0312 de 2019.</p>	CUMPLE	
<p>FICHAS TÉCNICAS:</p> <p>Los proponentes deberán aportar ficha técnica de cada uno de los ítems relacionados en el numeral 1.2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS, con las siguientes condiciones:</p> <p>Imagen y/o referencia fotográfica. Marca comercial</p>	CUMPLE	

 NIT: 891856131-3	Alcaldía Municipal de Tasco - Boyacá		Código:
	INFORME DE EVALUACIÓN		Fecha: 27 de mayo de 2020
	Proceso	Mínima cuantía	Versión: 000
	Tipo de Documento	Formato	Página: 5 de 7

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ABIERTO AL PÚBLICO:	
Lo anterior deberá acreditarse así:	
Aportar fotografías del inmueble donde se encuentra el establecimiento público abierto al público donde desarrolla su actividad económica acorde con donde el objeto del contrato, donde se identifique el nombre de la razón social y la dirección que debe ser la misma a la registrada en la matrícula mercantil o del certificado de representación legal de la cámara de comercio.	CUMPLE
Pacto de Integridad.	CUMPLE
Oferta económica	CUMPLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS OBJETO DE EVALUACIÓN	
1.2 CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO	
1.2.1. CONDICIONES TÉCNICAS OBLIGATORIAS	
REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBERÁ APORTAR EL OFERENTE CON LA OFERTA COMO FORMA DE VERIFICAR LA EXPERIENCIA	
EXPERIENCIA GENERAL El proponente deberá acreditar haber ejecutado TRES (03) contrato debidamente liquidado, suscrito con entidad pública y/o privada, ejecutado en la vigencia 2025, cuyo objeto sea y/o tenga relación con el suministro o venta de equipos tecnológicos, el valor de cada contrato deberá ser igual o superior a dos (02) veces el presupuesto oficial expresado en SMMLV al del presente proceso.	CUMPLE En subsanación aporta los siguientes contratos: 084/2025 suscrito con la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, objeto: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO, COMPUTO Y VIDEO PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DEL ESQUEMA DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR Valor: \$76,3199859 CO1.PCCN TR.805187 2/2552 suscrito con la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA FORTALECER LAS AULAS EDUCATIVAS DE ALGUNAS IE OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, valor: 226,288864
EXPERIENCIA ESPECIFICA El proponente deberá acreditar haber ejecutado un (01) contrato debidamente liquidado, suscrito con entidad pública y/o privada, ejecutado en la vigencia 2025, cuyo objeto sea y/o tenga relación con el mantenimiento preventivo de impresoras y equipos.	CO1.PCCN TR.823620 9/2992, suscrito con la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, objeto:

	Alcaldía Municipal de Tasco - Boyacá		Código:
	INFORME DE EVALUACIÓN		Fecha: 27 de mayo de 2020
	Proceso	Mínima cuantía	Versión: 000
	Tipo de Documento	Formato	Página: 6 de 7

	<p>ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS ENTORNOS EDUCATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, valor: 84,9343168 2</p> <p>015-2025 TERMINAL DE TRANSPORTE DE SOGAMOSO ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE ACCESORIOS DE COMPUTACIÓN, ADQUISICIÓN DE LICENCIAS ANTIVIRUS Y SISTEMA OPERATIVO, AL IGUAL QUE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA IMPRESORAS, ESCÁNERES Y VIDEO BEAM PERTENECIENTES A LA ENTIDAD, Y SUMINISTRO DE SILLAS EJECUTIVAS GERENCIALES PARA LA TERMINAL DE TRANSPORTES DE SOGAMOSO S.A." Valor: 13,57744995</p>
REQUISITOS HABILITANTES QUE DEBERÁ APORTAR EL OFERENTE CON LA OFERTA COMO FORMA DE VERIFICAR LA EXPERIENCIA	
<p>PERSONAL SOLICITADO</p> <ul style="list-style-type: none"> Un técnico de sistemas con experiencia general mínima de dos (02) años contados a partir de la fecha de grado, que pertenezca a la nómina del oferente, requisito verificable con planillas de pago de seguridad social del último mes donde se encuentre el personal Un ingeniero de sistemas con experiencia general mínima de cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional. Acreditar experiencia en mínimo dos (02) contratos con entidades públicas o privadas como Ingeniero de sistemas. 	<p>CUMPLE</p> <p>En Subsanación presenta planilla de pago de seguridad social del último mes donde se evidencia que se encuentra el personal</p>
<p>Una vez verificado el requerimiento de los numerales 2.9.1 y 2.9.2 de la Invitación Pública de Mínima Cuantía N° MC-MT-018-2026, la propuesta presentada por HÉCTOR GARCÍA GONZÁLEZ identificada con cedula de ciudadanía No 5.888.679 de Chaparral, Tolima, CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes objeto de verificación</p>	
CONCLUSIÓN:	

 ALCALDÍA MUNICIPAL TASCO BOYACA Nit: 891856131-3	Alcaldía Municipal de Tasco - Boyacá		Código:	
	INFORME DE EVALUACIÓN			Fecha: 27 de mayo de 2020
	Proceso	Mínima cuantía	Versión: 000	
	Tipo de Documento	Formato	Página: 7 de 7	

Se recomienda al alcalde del Municipio de Tasco ACEPTAR la oferta presentada por **HÉCTOR GARCÍA GONZÁLEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° **5.888.679** de **Chaparral**, por valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NIEVE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$43.479.184.00) M/CTE., IVA incluido.**

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad, igualmente a efectos de correr traslado a los interesados.

LAURA VICTORIA NARANJO CHAPARRO

Secretaria de Gobierno

MANUEL ALBÁN BARRETO GARCÍA

Asesor contratación

